San Rafael del Paraná, 21 de junio del 2022.

COMUNICACION DE INFORMES CUATRIMESTRALES

CONTRATACION DIRECTA N°06/2022, PARA LA CONSTRUCCION DE SS. HH EN LA ESCUELA BASICA N°3270 FULGENCIO YEGROS, ID N°413.102

1. **Introducción:**

   El encargado de UOC de la Municipalidad de San Rafael del Paraná emite el presente DICTAMEN DE COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES - INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE, en los términos que se exponen a continuación:

2. **Marco Legal:** La Resolución DNCP N° 286/2022, en su Art. 2º establece que: “Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:

   1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;

   2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma”.

3. **Justificación del incumplimiento:** Que, respecto a los procedimientos licitatorios en los que no se realizaron, la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente se comunica que se esperó contar con el nuevo Plan Financiero para las respectivas reprogramaciones, motivo el retraso previsto para el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Por Tanto: se cumple con las directrices dispuesto por la Resolución DNCP 286/2022 “Directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales”

Atentamente.

Econ. Cristhian Wasmuth
Encargado U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Econ. Cristhian Israel Wasmuth Segovia
Encargado de la U.O.C